



OFICIO N° 97203  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.10°/373

VALPARAÍSO, 08 de abril de 2025

La Diputada señora DANIELA SERRANO SALAZAR, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones de una eventual falta de cobertura de horas de Cardiología para adultos en el Hospital Padre Hurtado, según denuncian usuarios de dicho recinto de salud.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO  
SUR-ORIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D266272E01043575



## OFICIO

---

**PARA: PATRICIA NAVARRETE MELLA**

**DIRECTORA SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE**

**DE: DANIELA SERRANO SALAZAR**

**DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

La Diputada Daniela Serrano Salazar, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicita por este medio pueda informar lo que a continuación se señala.

1. Se informe respecto de las razones por una eventual falta de cobertura de horas de Cardiología para adultos en el Hospital Padre Hurtado, según denuncian usuarios de dicho recinto de salud.

*VALPARAISO, ABRIL DEL 2025*

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIELA SERRANO S.

